1. Propósito

Establecer el control operacional del consumo de agua potable y la generación de aguas residuales en el Instituto Tecnológico Superior de Zongolica.

2. Alcance

Aplica al agua potable usada y a todas las aguas residuales generadas en el campus/sede del instituto.

3. Políticas de operación

3.1 El Coordinador de Campus/sede designa a través del Programa Operativo Anual el recurso que se requiera para realización del control operacional.

3.2 Es responsabilidad del controlador operacional verificar la implementación del proceso y procedimiento de control operacional y evaluar la eficacia del mismo.

3.3 Es responsabilidad del controlador operacional dar seguimiento al desempeño de los procesos de control operacional y verificar su mejora.

3.4 El Controlador Operacional y responsable de comunicación deberán difundir el Procedimiento para el Manejo y control del Agua Potable y Residual a todo el personal, estudiantes y partes interesadas en cada inicio de semestre.

3.5 El Controlador Operacional debe realizar el informe semestral de las actividades de su programa para la revisión por la dirección.

3.6 El presente procedimiento cumple con el compromiso declarado en la política del SGI.

3.7 La actividad previa obligatoria a la ejecución del presente procedimiento será la identificación del riesgo, utilizando el Anexo 7 “Matriz de riesgos”, así como el seguimiento y evaluación de las acciones descritas en dicho anexo para evitar una salida no conforme.

3.8 Los aspectos ambientales son controlados por el instituto con base a un análisis de impacto y se considera el compromiso mediante el ciclo de vida (entrada-proceso-salida) según sea el caso (reutilización, reciclado, confinamiento y/o disposición).

CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboro	**REVISO**	**AUTORIZO**
Controlador operacional	**Dirección de Planeación y Vinculación**	**Dirección General**

4. Diagrama de flujo

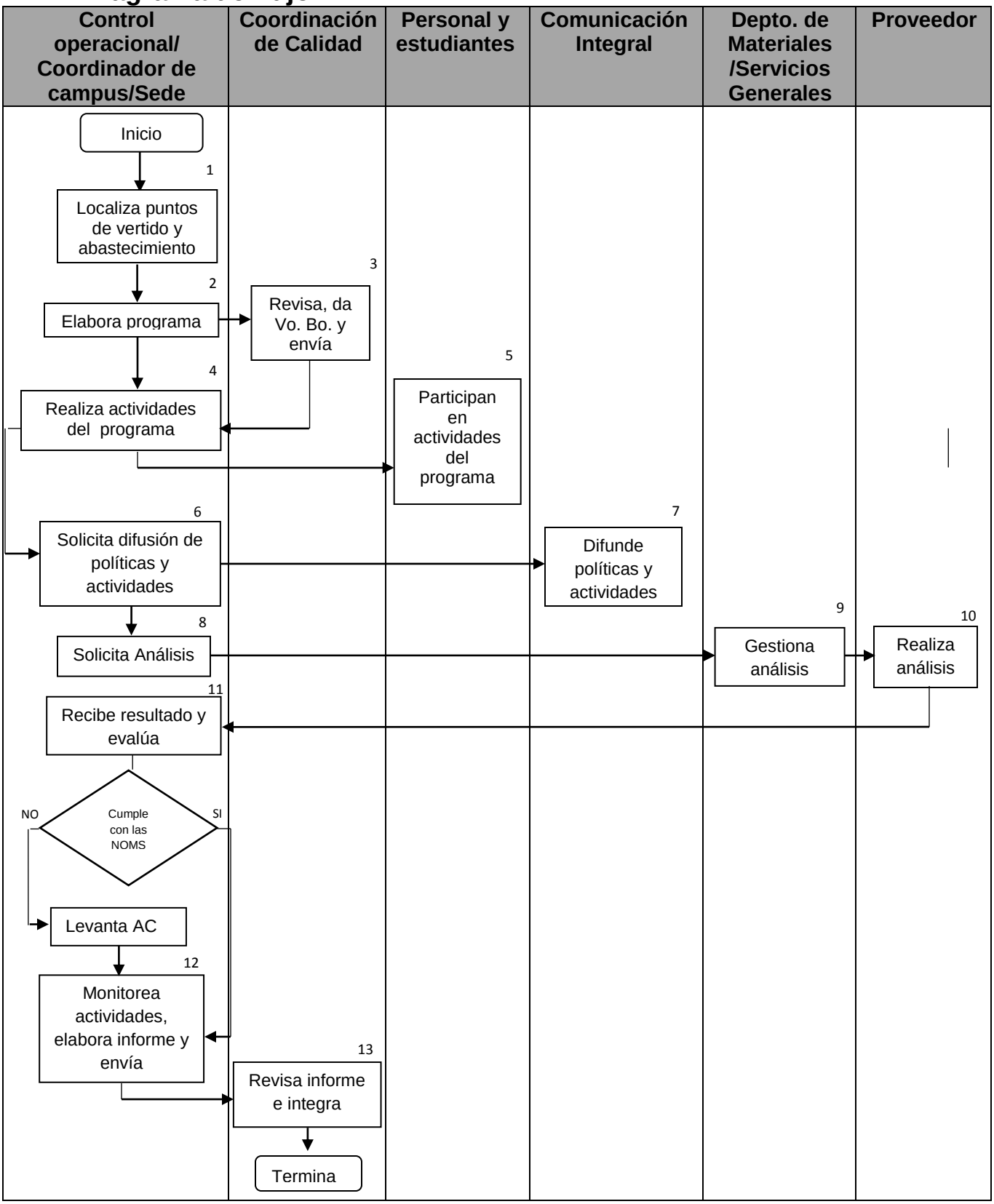

4.- Descripción del Procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Localiza puntos de Vertido y abastecimiento	1.1 Realiza recorrido para detección física y localización en el plano de las instalaciones hidráulicas y sanitarias, los puntos de abastecimiento y de vertido de aguas residuales. 1.2 Registra en caso de requerirse, las actividades de mantenimiento de la red hidrosanitaria e hidráulica, en el programa general de mantenimiento correctivo y/o preventivo.	Controlador operacional y Servicios Administrativos de campus/ Sede.
2. Elabora programa	2.1. Elabora programa **ITSZ-CAAM-PO-010-01** para la optimización del uso de agua potable. 2.2. Envía a la coordinación de calidad para revisión y visto bueno.	Controlador Operacional
3. Revisa y da Vo. Bo.	3.1 Revisa y da visto bueno al programa ambiental para ejecución.	Coordinación de Calidad
4. Ejecuta programa	4.1 Realiza las actividades del programa ambiental 4.2 Verificación de las condiciones físicas y limpieza de la cisterna (toda la red hidráulica) a principio y término de cada ciclo.	Controlador Operacional /Comunicación Integral Controlador Operacional
5. Participa en actividades	5.1 Realizan las actividades sugeridas por el controlador operacional para el consumo eficiente de agua.	Personal y estudiantes
6. Solicita difusión de políticas y actividades	6.1 Solicita al responsable de comunicación integral de la sede la difusión de políticas para el uso eficiente del agua y las actividades relevantes	Controlador Operacional
6. Difunde las actividades relevantes y las políticas	6.1 Difunde políticas y resultados de la estrategia y actividades programadas a personal administrativo, docente y estudiantes de la sede. 6.2 Solicita al responsable central de Comunicación Integral difunda en los medios autorizados de manera externa las actividades relevantes.	Comunicación Integral del campus/sede
5. Solicita análisis	5.1 Mediante requisición solicita la realización de los Análisis de agua	

	potable y residual 5.2 En agua potable verifica los permisos y pagos.	Controlador Operacional, Coordinador de Campus/ Sede
6. Gestiona análisis	6.1 Gestiona en un laboratorio acreditado por la EMA, el análisis de agua potable y residual, determinar los parámetros exigidos en las NOM´s aplicables.	Departamento de Recursos Materiales
7. Realiza análisis	7.1 Realiza los estudios pertinentes para el Agua potable y residual y emite resultados.	Proveedor
8. Recibe resultados	8.1 Recibe los resultados del análisis de aguas potable y residual y compara con respecto a lo establecido por la Norma que aplique. **Si** Cumple con los parámetros que marcan NOMS, pasa a la etapa 8 **No** Cumple pasa a la etapa 7	Controlador operacional de agua.
9. Evalúa resultados	9.1 Levanta acción correctiva, se analiza la causa raíz y se aplican las acciones pertinentes. 9.2 Una vez aplicadas las acciones correctivas, se vuelve a realizar el análisis.	Controlador operacional de agua.
10. Monitorea	10.1 Da seguimiento a las actividades del programa. 10.2 Elabora informe semestral sobre el registro de consumo de agua y actividades y envía a la Coordinación de Calidad	Controlador operacional de campus/ Sede
11. Revisa e integra	11.1 Revisa informe e integra a la información de la Revisión por la Dirección.	Coordinación de Calidad

5. Documentos de referencia

Documentos
NOM-001-SEMARNAT. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes de las aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
NOM-002-SEMARNAT. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las Descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.
Formato de Registro de Objetivos, Metas y Programas

6. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código
Formato Bitácora para el Control del consumo de Agua Potable	1 año	Controlador Operacional	ITSZ-CAAM-PO-003-01
Informe de resultados entregados por el laboratorio	2 años	Controlador Operacional	NA

7. Glosario

N/A

8. Anexos

N/A

9. Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de Actualización	Descripción del Cambio
Inicial	21 de mayo 2018	Implementación del procedimiento.
1	6 de mayo 2019	Cambio de logo y de la palabra CeDE por Sede, integración de la política 3.7 y 3.8, se incluye la participación de comunicación integral